



DECRETO N° 223/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 07 de octubre de 2024

VISTO:

El Concurso de Precios N° 10/2024 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 5566/2024; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020 y sus modificatorias.

Que, mediante Decreto N° 216/2024 se autorizó llevar a cabo el Concurso de Precios N° 10/2024 por un presupuesto oficial de Pesos DOCE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$12.915.500,00), para la adquisición de materiales eléctricos par alumbrado público.

Que, en el acto de apertura de sobres se presentaron tres (3) oferentes: a.- "FULL LED DE MARTIN DITLER PAUTASO – CUIT: 20-35299997-1" cotiza solo ítem 1, en su primer alternativa por un PRECIO TOTAL PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$12.270.00,00), en su segunda alternativa por un precio total PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$15.420.000,00) y en su tercer alternativa por un precio total PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$15.570.000,00); b.- "SUCESSION DE RUFINER SERGIO ERMINDO – CUIT: 20-17044911-9 cotiza todos los ítems y solo en ítem 1 presenta una propuesta alternativa: PRECIO TOTAL DE LA OFERTA ORIGINAL PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$12.915.500,00) y PRECIO TOTAL DE LA OFERTA ALTERNATIVA PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$12.255.500,00); c.- "ELECTRICIDAD ARCOIRIS SRL – CUIT: 30-52072426-1 cotiza todos los ítems por un PRECIO TOTAL DE PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$11.321.855,00).

Que, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el presente procedimiento a "SUCESSION DE RUFINER SERGIO ERMINDO – CUIT: 20-17044911-9, los ítems 2,3 y 4 por la SUMA TOTAL DE PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$480.500,00) y a "ELECTRICIDAD ARCOIRIS SRL – CUIT: 30-52072426-1 los ítems 1 y 5 por la SUMA TOTAL DE PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$10.825.965,00).

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza N° 27/2020 de Compras y sus modificatorias.

POR ELLO;

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 10/2024 aprobado mediante Decreto N° 216/2024 a "SUCESSION DE RUFINER SERGIO ERMINDO – CUIT: 20-17044911-9, los ítems 2,3 y 4 por la SUMA TOTAL DE PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$480.500,00) y a "ELECTRICIDAD ARCOIRIS SRL – CUIT: 30-52072426-1 los ítems 1 y 5 por la SUMA TOTAL DE PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$10.825.965,00), conforme las características y especificaciones obrantes en el Expte. N° 5566/2024.

ARTÍCULO 2º: Emitida la orden de compra, entregados los productos junto con su respectivo remito y control de los mismos según las características solicitadas, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago a "SUCESSION DE RUFINER SERGIO ERMINDO – CUIT: 20-17044911-9, los ítems 2,3 y 4 por la SUMA TOTAL DE PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$480.500,00) y a "ELECTRICIDAD ARCOIRIS SRL – CUIT: 30-52072426-1 los ítems 1 y 5 por la SUMA TOTAL DE PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$10.825.965,00).

ARTICULO 3º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas presupuestarias: 02.04.02.02 y 01.02.02.07.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Gladi Salomón
Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027